

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: RAD: 2024-050
OFICINA PRODUCTORA: INSPECCION PERMANENTE DE POLICIA URBANA TURNO 4 Código TRD: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Informativas Código SERIE/Subserie (TRD): 2100-73 /2100-73,04

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2024.

Señor (a):

BACCO

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Calle 10 No. 27-10 en el Barrio La Universidad

Asunto: Notificación Por Aviso

Referencia: Proceso Policivo Rad: 2024-050

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 25 de junio de 2024 se avoco conocimiento y se ordenó dar trámite a lo establecido en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afecta la actividad económica contempladas en la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 se procede a citar audiencia pública para el día **SÁBADO (07) DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 P.M.** por un medio expedito, idóneo y eficaz siendo este el tablero digital dispuesto por la Secretaria del Interior para la Inspección de Policía Protección a la Vida Turno 4: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-grupo-proteccion-a-la-vida-turno-4/>.

Es de advertir que en caso de su inasistencia a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa, concordante con lo establecido en la Sentencia C-349-2017 de la Corte Constitucional, este despacho procederá a suspender la audiencia otorgando un plazo de tres (03) días posterior a los cuales se reanudara la misma y se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrara a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Atentamente,



ESTEBAN NICOLAS ALVAREZ DIAZ

Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y Primera

Inspección de Policía de Protección a la Vida Turno 4

Proyectó: María Fernanda Flórez.

Abg. CPS.